

GARANTÍA DE DEFENSA JURÍDICA

Los clientes de AXA no tendrán que pagar las tasas judiciales

Los clientes de AXA que dispongan de productos con garantía de Protección Jurídica están exentos del pago de las nuevas tasas judiciales y del incremento que pudiera aplicarse. AXA, dentro de su política de Responsabilidad Corporativa, mantiene así el compromiso con sus clientes en un momento de ajuste económico y presupuestario en el que cualquier incremento impositivo supone un gran esfuerzo para familias y empresas.

El pasado 22 de noviembre se ha aprobado la nueva “Ley de tasas judiciales”, (Ley 10/2012 de 20 de noviembre en el ámbito de la Administración de Justicia, que afecta a las Jurisdicciones Civil, Social y Contencioso-administrativa) que supone, el establecimiento de nuevas tasas para los ciudadanos y/o el incremento de las ya existentes

La garantía de defensa jurídica de AXA asegura un acceso a la justicia real, efectivo y sin coste adicional. De tal modo que AXA asume el pago de esas costas para los clientes que dispongan de esa cobertura.

Acerca de AXA España

El Grupo AXA es uno de los grandes grupos aseguradores de España, con un volumen de negocio total de casi 3.000 millones de euros en 2011, AXA cuenta con 3,6 millones de clientes y 6,4 millones de pólizas. La compañía dispone de más de 7.000 puntos de asesoramiento y venta.

Nota disponible en

http://www.axa.es/sala_de_prensa/index_salaprensa.htm

Comunicación Externa:

Iñaki Lerga:	91 538 8225
Juan Jiménez:	91 538 8736
Javier L. Noriega:	91 349 0154

Síguenos en:

